



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

**PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES II – PAR II
CONVENIO DE CRÉDITO N° 8735-BO**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN UCN SC PAR II-021/2021
SERVICIO DE LIMPIEZA – UOD ORURO**

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Alianzas Rurales II – PAR II, y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Contrato 8735-BO.

El Proyecto de Alianzas Rurales II – PAR II, invita a presentar cotizaciones para el Servicio de Limpieza de la UOD Oruro del PAR II, de acuerdo con las especificaciones técnicas y solicitud de cotización adjunta.

El proveedor será seleccionado en base al método de solicitud de cotizaciones, descrito en las Regulaciones de adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión del Banco Mundial (Julio de 2016). La adjudicación se realizará por el total.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas del Proyecto de Alianzas Rurales II – PAR II, ubicadas en la calle Velasco Galvarro N° 225 Esq. Cochabamba zona Central, de la ciudad de Oruro.

La cotización deberá hacerse llegar en sobre cerrado, a la dirección arriba indicada, hasta más tardar 27 de mayo de 2021 a horas 10:00 a.m. No se recibirán cotizaciones electrónicas.

La cotización, con una validez de por lo menos 30 días, deberán ser presentada en **sobre cerrado con una referencia sobre el proceso en el que la empresa participa** y deberán estar acompañada de copias simples de los siguientes documentos:

- Testimonio de Constitución de la empresa (Si corresponde).
- Certificado de Fundempresa.
- Poder del Representante Legal de la empresa licitante, con atribuciones para presentar propuestas (ofertas o cotizaciones) y suscribir contratos (Si corresponde).
- Cédula de identidad del Representante Legal.
- Certificado de registro en Impuestos Nacionales (Número de Identificación Tributaria).

La Paz, 20 de mayo de 2021



TERMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA

1. ANTECEDENTES

El proyecto de Alianzas Rurales (PAR II), benefició a organizaciones de pequeños productores del área rural de los municipios de todos los departamentos del país, mediante el apoyo a emprendimientos productivos aliados con su mercado.

El PAR II se caracterizó por ser un proyecto innovador de alto beneficio para las familias beneficiarias que impulsan a un desarrollo económico sostenible a nivel nacional, para tal efecto se ha previsto la contratación de servicios de limpieza de sus oficinas ubicadas en la calle Velasco Galvarro N° 225 esquina Cochabamba de la ciudad de Oruro.

2. OBJETIVO.

Servicio de limpieza de oficinas de la UOD Oruro del Proyecto Alianzas Rurales

3. ALCANCE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Limpieza de dos plantas (Primer y Segundo piso), Cada piso contempla 4 oficinas, Pasillo, 1 baño y 1 cocina

4. SERVICIOS DE LIMPIEZA

El servicio deberá incluir la limpieza de dos plantas (Primer y Segundo piso), Cada piso contempla 4 oficinas, Pasillo, 1 baño y 1 cocina

8 Oficinas:

- * Limpieza de escritorios, estantes, equipos de computación con materiales de limpieza aptos.
- * Lustrado de suelos

2 Baños:

- * Lavado de cuarto de baño y desinfección del mismo

2 Cocinas

- * Lavado de vajilla
- * Limpieza de cuarto de cocina

Pasillos y gradas de ingreso

- * Limpieza del ingreso de las oficinas desde la puerta principal hasta las puertas de ingreso de primer y segundo piso (*incluye la limpieza de las gradas*)

5. PROVISIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA

El proveedor del servicio deberá proveer los materiales para la limpieza e higiene de los ambientes como pastillas para desinfección de inodoro, lustra muebles, lavavajillas, cera para pisos, virutilla para piso, limpia vidrios, limpia baños, antisarro, jabón líquido, silicona líquida, shampoo para alfombras, ambientador, bolsas para basura, esponjas, detergente, lavandinas)



El proveedor del servicio deberá proveer materiales de uso personal a cada funcionario de la institución como ser, alcohol en gel sanitizador, franelas ó toallas personales, papel higiénico

(El costo de los siguientes materiales debe ser cubierto por el proveedor de servicio de limpieza).

6. HORARIOS

El servicio será permanente los cinco días hábiles de la semana a media jornada laboral (4 horas).

7. REQUISITOS PARA EL TRABAJO

- a) Indicara dirección, número telefónico y celular mismos que deben ser atendidos en todo momento.
- b) Deberá entregar hoja de vida con los respaldos correspondiente.

8. RESPONSABILIDAD DE TRABAJO

Se deja claramente establecido que proponente garantizará implícitamente lo siguiente:

- a) Su buen comportamiento personal
- b) La Pérdida o sustracción probada de implementos de propiedad de la Unidad Operativa Departamental Oruro.

9. FORMA DE PAGO

El costo del servicio tiene un monto de Bs.- 3.333,33 (bolivianos Tres mil trescientos treinta y tres 33/100), servicio se cancelará mensualmente en moneda nacional, a través de desembolsos vía SIGEP contra presentación de factura ó retención impositiva por el servicio prestado.

El pago se realizará previo informe de conformidad del cumplimiento del servicio de acuerdo a los requerimientos en las condiciones establecidas en los términos de referencia.

10. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del Servicio de limpieza se iniciará a partir de la firma del contrato hasta el 30 de noviembre de 2021, en forma satisfactoria y estricto cumplimiento de los términos de referencia.